



Radicado: 086344089001-2019-00154-00.

INFORME SECRETARIAL. Por medio del presente paso a su Despacho el proceso Ejecutivo iniciado por la COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SERVICIO COMUNIDAD – COOMUNIDAD contra MÉLIDA ROSA GUTIÉRREZ OSORIO, yunto con la solicitud de renuncia de poder presentada al correo del Despacho por la apoderada demandante doctora YULIERYS PAOLA MIRANDA FERNÁNDEZ, le informo además, que la abogada realizó la actualización de datos en el Sistema de Registro Nacional de Abogados.

# CÉDULA	# TARJETA/CARNÉ/LICENCIA	ESTADO	MOTIVO NO VIGENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
55313586	184129	VIGENTE	-	MIRANDA0924@GMAIL.COM

1 - 1 de 1 registros

← anterior 1 siguiente →

Sírvase usted proveer. Sabanagrande, abril 30 de 2021.

**SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE. Sabanagrande, abril treinta (30) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial y teniendo en cuenta la solicitud de renuncia de poder presentada por el apoderado demandante desde el correo electrónico julierys.miranda@ahoracontactcenter.com, siendo que el registrado para asuntos procesionales es miranda0924@gmail.com.

En consecuencia, se,

RESUELVE

NO ACEPTAR la renuncia al poder de la abogada YULIRYS PAOLA MIRANDA FERNADEZ, como apoderada judicial de la parte demandante COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNICIDAD- COMUNIDAD, de conformidad con lo anteriormente expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**ANA KATIUSKA CUDRIS LLANOS
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SABANAGRANDE-
ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Código de verificación:

5cea1aef147be29d6add397f156f6de7e641b0a6b50226d57b2d685b8e2f7105

Documento generado en 30/04/2021 06:48:34 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia